JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, dos (2) de febrero de dos mil Veintiuno (2021)

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por GABRIEL ENRIQUE HERNANDEZ LOPEZ contra CONSTRUCCIONES LUIS BLANDON S.A.S, no se accede a la solicitud de emplazamiento elevada por la parte demandante atendiendo a que no se ha acreditado haber realizado gestión alguna respecto de la notificación de la vinculada Arquitectura y Concreto por la parte actora.

NOTIFÍQUESE

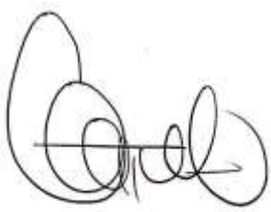

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 017, conforme el art 13 parágrafo 1 del acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 3 de FEBRERO de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 04 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

05001 41 05 004 2017 01102 00

Código de verificación:

10d9b53271e752987a91b94e84c3bd13b963a98b0c122f2a0c8d5411daacbca2

Documento generado en 02/02/2021 01:27:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica